



TIPOLOGÍA VI

OFERTAS LABORALES FRAUDULENTAS Y ESTAFAS UTILIZANDO EL COMERCIO ELECTRÓNICO

Antiguo Cuscatlán, julio 2024



Introducción

La presente tipología ha sido elaborada para el uso y consulta de la Unidad de Investigación Financiera, de las autoridades competentes y de los sujetos obligados. El documento presenta una tipología identificada en casos recurrentes asociados a delitos ligados de manera activa al Lavado de Dinero y de Activos. El objetivo principal es ayudar a que las instituciones que forman parte del sistema ALA/CFT se vean fortalecidas, mediante el conocimiento de las conductas y patrones asociados al delito de Lavado de Dinero y al Financiamiento del terrorismo. Con esta información, se podrán identificar y mejorar las señales de alerta para diseñar instrumentos de control que permitan a las autoridades competentes desarrollar o ajustar mecanismos encaminados a proteger al país de este flagelo.

Las metodologías, ejemplos y descripciones se basan en hechos reales, sin embargo, se han modificado aquellos puntos identificatorios para evitar individualizar a las personas, situaciones, lugares y demás elementos, con el fin de evitar perjuicio y señalamiento. De igual manera, la conducta descrita, solo representa una tendencia para conocer el riesgo existente dentro de la sociedad y no debe de utilizarse como un juicio de responsabilidad penal o para ejercer algún tipo de discriminación.



Contenido

Introducción	1
Tipología 6: Ofertas Laborales Fraudulentas y Estafas utilizando el Comercio Electrónico.....	3
1.1 Resumen.....	3
1.2 Amenazas detectadas.....	3
1.3 Señales de alerta	3
1.4 Caso.....	4
1.5 Diagrama	6
1.6 Recomendaciones.....	7

U I F

EL SALVADOR

1999



Tipología 6: Ofertas Laborales Fraudulentas y Estafas utilizando el Comercio Electrónico

1.1 Resumen

La estructura criminal opera en dos fases: la colocación de dinero, producto de estafas, a través de transferencias electrónicas a cuentas bancarias y, posteriormente, el fraccionamiento o transformación de los fondos ilícitos. En la primera, a través de una empresa fachada, vende artículos como celulares y vehículos a través de plataformas digitales de comercio electrónico. Lo característico de estos productos es su precio, el cual es muy bajo en comparación con otros en el mercado. Al ser contactados por sus víctimas, solicitan un pago a través de transferencia en concepto de anticipo para enviar la mercancía, pero al recibirlo, regularmente, eliminan la publicación de venta y pierden contacto con la víctima.

En la segunda, el dinero obtenido a través de la estafa cibernética se transfiere a cuentas de ahorro de personas naturales, quienes lo reciben en concepto de salario. A través de una segunda empresa, se anuncian ofertas de trabajo en redes sociales con reducidos requisitos de selección para la contratación de un individuo. Entre las funciones del puesto, se instruye a las víctimas que realicen envío de remesas hacia una cuenta en un país extranjero, de la cual un porcentaje corresponderá a su salario.

La estructura criminal a través de terceras personas apertura cuentas de ahorro en diferentes instituciones del sistema financiero -bancos, cooperativas de ahorro y crédito-, prefiriendo aquellas instituciones que cuentan con productos con requisitos simplificados o que su apertura no requiere la presencia física de la persona.

Finalmente, la integración de los activos se produce a través de las transferencias de múltiples personas naturales a una misma cuenta bancaria en el exterior, sobre la cual las víctimas desconocen el destino de los fondos.

1.2 Amenazas detectadas

- a) Uso del producto de cuentas de ahorro con requisitos simplificados a través de medios electrónicos (como, por ejemplo, banca en línea).
- b) Desconocimiento de la población sobre el funcionamiento de estafas en plataformas de redes sociales con acceso a comercio electrónico y anuncios de publicidad.
- c) Envío de fondos producto del blanqueo de activos con destino a cuentas en países extranjeros.
- d) Publicaciones de ofertas laborales en redes sociales con trabajo remoto y sin experiencia profesional.

1.3 Señales de alerta

- a) Para el sector financiero



TIPOLOGÍA VI: OFERTAS LABORALES FRAUDULENTAS Y ESTAFAS UTILIZANDO EL COMERCIO ELECTRÓNICO

- Los titulares de las cuentas declararon que sus ocupaciones son de empleados y estudiantes. Su perfil transaccional no coincide con los movimientos en sus cuentas bancarias.
- Los titulares de las cuentas establecieron en su declaración jurada que el origen de los fondos sería a través del pago de salario de su trabajo.
- Las operaciones se realizan a través de cuentas de ahorro recién aperturadas en medios electrónicos (menos de 6 meses).
- Múltiples depositantes de una cuenta sin ninguna relación aparente (las víctimas) con el titular de la cuenta.
- Las cuentas de ahorro presentan movimientos periódicos de remesas y/o transferencias internacionales hacia cuentas en el extranjero.
- Cierre repentino de las cuentas de ahorro en el momento en que la institución financiera contacta a los titulares referente a los movimientos alertantes.

b) Para la población:

Los mecanismos utilizados por la red delincencial para obtener los fondos de sus víctimas, entre otros, podemos mencionar:

- Pago en concepto de anticipo para que el vendedor haga el envío del producto publicado en plataformas digitales.
- Venta de vehículos y teléfonos celulares a través de redes sociales con precios menores a los de mercado.
- Envío de dinero a través de remesas y/o transferencias electrónicas a una o más cuentas en países extranjeros, como parte de las actividades del puesto de trabajo¹.
- Publicidad en redes sociales de ofertas de empleo con salarios entre \$900 y \$1,000, que consisten en la realización de actividades sencillas como la visualización de videos promocionales o el llenado de encuestas o formularios.
- La comunicación con el vendedor o empleador se realiza mayoritariamente a través de llamadas telefónicas o mensajes de texto.

1.4 Caso

La Empresa A ofrece productos a un precio por debajo del mercado a través de plataformas digitales de comercio electrónico. Los artículos ofrecidos varían desde teléfonos celulares hasta vehículos. La Persona 1 contacta al vendedor a través de la red social, quien estafa a sus víctimas al solicitarles un depósito, por medio de transferencia electrónica, en concepto de anticipo para recibir su mercancía. Sin embargo, la publicación es eliminada y la información de contacto de la Empresa A desaparece.

Al mismo tiempo, la Empresa A publica ofertas laborales a través de plataformas de redes sociales o mensajes de texto. Para aplicar al puesto, no se requiere experiencia profesional o

¹ Esquema de lavado de dinero a través de la utilización de mulas financieras (Véase Sección 1.6 Recomendaciones)



TIPOLOGÍA VI: OFERTAS LABORALES FRAUDULENTAS Y ESTAFAS UTILIZANDO EL COMERCIO ELECTRÓNICO

estudios superiores. Se ofrece trabajo remoto y una remuneración entre \$900 y \$1,000 dólares estadounidenses.

La Persona 2 se da cuenta de la aparente oportunidad laboral a través de su usuario en la red social. Dentro de los requisitos del puesto, se le solicita crear una cuenta de ahorros con requisitos simplificados para recibir su salario. La comunicación se realiza mayoritariamente por llamada telefónica o mensajes de texto. Al ser seleccionado, se deben realizar actividades de visualización de videos publicitarios y responder a encuestas o formularios.

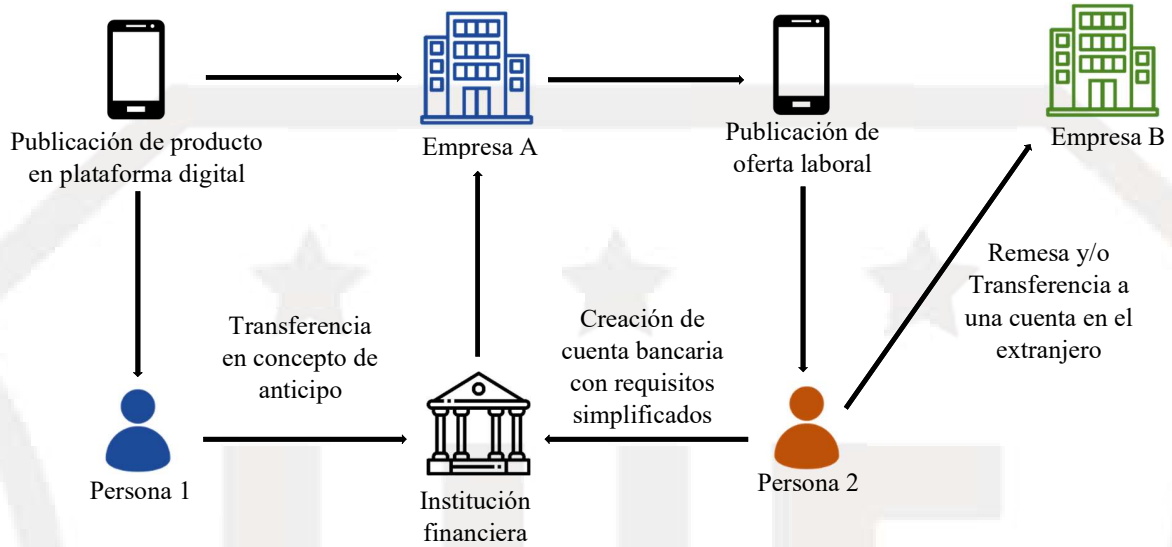
Sin embargo, el dinero procedente de la estafa (Persona 1) fue utilizado para pagar el salario de la Persona 2, a quien posteriormente se le solicita realizar remesas y/o transferencias internacionales periódicas hacia una cuenta en el extranjero a nombre de la Empresa B, siendo prestada su cuenta como intermediario para el blanqueo de dinero producto de una estafa informática.

U I F

EL SALVADOR

1999

1.5 Diagrama





1.6 Recomendaciones

Las mulas financieras son personas que, a menudo sin saberlo, son utilizadas para facilitar el lavado de activos mediante la transferencia de dinero a través de sus cuentas bancarias personales. Este mecanismo implica que individuos, generalmente atraídos por ofertas de empleo fraudulentas o promesas de ganancias rápidas, permiten que sus cuentas sean usadas para mover fondos de manera internacional. Los riesgos asociados con ser una mula financiera pueden incluir consecuencias legales, daños a la reputación y pérdida de acceso a servicios bancarios. Para evitarlo, se recomienda desconfiar de ofertas laborales que impliquen la gestión de fondos ajenos, no compartir información bancaria con desconocidos y estar atentos a movimientos inusuales en las cuentas personales. Además, es crucial educarse sobre las tácticas comunes utilizadas por los delincuentes para identificar y evitar estas estafas.

U I F

EL SALVADOR

1999